



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

25

Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural por la cual se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el tercer cuatrimestre del año 2025

Fundamentos jurídicos

1. La Ley 4/2011, de 31 de marzo, de buena administración y buen gobierno de las Illes Balears, en el artículo 21.1, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de les Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en el artículo 2.10, determina la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Sobre la base de las anteriores previsiones, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el tercer cuatrimestre del año 2025.

Palma, 5 de enero de 2026

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural

Joan Simonet Pons

ANEXO

Relación de convenios suscritos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural durante el tercer cuatrimestre del año 2025

1. Acuerdo de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural para favorecer la impartición de las enseñanzas de Formación Profesional de la familia profesional agraria, autorizadas al IES Capdepera.
2. Convenio de colaboración científica entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Universidad de las Illes Balears en materia de lucha contra las avispas invasoras de las Illes Balears.
3. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y Red Eléctrica de España SAU para la implementación de las medidas compensatorias definidas en la Declaración de Impacto Ambiental SE Formentera 132 kV.
4. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca para la ejecución del programa de estímulo de la comercialización directa del producto local en el sector primario y la industria alimentaria de la comunidad autónoma de las Illes Balears Bonos de Producto Local.
5. Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca por el que se regula la encomienda de gestión de la participación de las bodegas de las Illes Balears en la feria Wine Paris 2026.